

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4413 PEÑAS BENITO, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SLOT GAME, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43,1 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME) se hace público que Peñas Benito, S.L.U. como socio único de Slot Game, S.L.U., ha adoptado el acuerdo de fecha de 21 de mayo de 2.022, la decisión de aprobar la fusión por absorción de Slot Game, S.L.U. por parte de Peñas Benito, S.L.U., con disolución de aquella y adquisición por sucesión universal de su patrimonio por parte de la entidad absorbente.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 29 de abril de 2022. Tratándose de una fusión simplificada artículo 49 (LME). Realizado por el Administrador Único de ambas entidades.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores podrán oponerse en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio del acuerdo de fusión.

En Madrid, 21 de mayo de 2022.- El Administrador Único, José Ángel Peñas Benito.

ID: A220025591-1